# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### GOLMAYO

Solicitada Licencia Ambiental presentada por D. José Julián Beltrán Latorre, con DNI nº 16.802.677-G, en nombre y representación de Gestión de Residuos Soria, con CIF nº B-42.200.642, para Ampliación a tratamiento de residuos industriales de la licencia de planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición en Pol. 9, Parc. 5.590 de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto de actividad redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Alfredo Gazo Martínez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Soria (COITI), con fecha 18 de octubre de 2011; y considerando que dicha actividad se encuentra sujeta al trámite de Autorización ambiental, al estar recogida entre las citadas en el Anexo 1, pto. 5, de la Ley 16/2002, de 1 de Julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, según el Anexo 1, de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de veinte días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Golmayo, a 15 de mayo de 2012.–El Alcalde, Benito Serrano Mata. 1249

BOPSO-61-30052012